

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FRCACS13
		Versión: 4
		Página: 1 de 5

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO 10.10.00-21.05-001-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:	10 MAR 2026
-----------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO __X__		NÚMERO:		10.10.00-21.05-001-2025		
CONVENIO ____		FECHA DE SUSCRIPCION:		13	05	2025
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.						
CONTRATISTA:			HCR INGENIEROS S.A.S NIT 900602753			
VALOR [\$]:		TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$357.390.970), IVA incluido.				
PLAZO:		OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		1293		
		FECHA DE IMPRESIÓN:		16	05	2025
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:				09	05	2025
HISTORICO DE SUPERVISORES						
SUPERVISOR/CARGO		DESDE:13/05/2025 HASTA: 13/05/2025		ANDRES ARISTIZABAL MARIN Secretario de Infraestructura		
SUPERVISOR/CARGO		DESDE:14/05/2025 HASTA: 06/06/2025		JUAN DAVID GONZALEZ HURTADO Subsecretario de Equipamiento de obras físicas		
SUPERVISOR/CARGO		DESDE:07/06/2025 HASTA: 02/10/2025		ANDRES ARISTIZABAL MARIN Secretario de Infraestructura		
SUPERVISOR/CARGO		FECHA DESDE:03/10/2025 HASTA: ACTUAL		JUAN DAVID GONZALEZ HURTADO Subsecretario de Equipamiento de obras físicas		
INTERVENTOR		NOMBRE:		N/A		
		NUMERO CONTRATO:		N/A		

CONSIDERANDO:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FRCACS13

Versión: 4

Página: 2 de 5

1. Que el Municipio de Rionegro – Antioquia- realizó a través de la plataforma del SECOP II, el Concurso de Méritos Abiero CM 001 2025, el cual fue adjudicado a la empresa HCR INGENERO S.A.S., identificada con el Nit. 900.602.753-, mediante la Resolución No. 0369 del 9 de mayo de 2025.
2. Que entre el Municipio de Rionegro y HCR Ingenieros S.A.S se celebró el contrato No. 10.10.00-21.05-001-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"; por un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$357.390.950,00) MONEDA CORRIENTE.
3. Que, con fecha 22 de mayo de 2025, se formalizó y materializó el acta de inicio estableciendo como fecha de terminación de actividades el 31 de diciembre de 2025 como también la relación de las obligaciones generales y específicas contractuales a cumplir por la firma contratista, a su vez las correspondientes por parte de Municipio.
4. Que, con fecha 13 de enero de 2026 se elaboró y suscribió por las partes el Acta de recibo y/o terminación final donde se estipuló el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales en la Clausula Octava del Contrato de interventoría No.: 10.10.00-21.05-001-2025.
5. Que, en la presente acta de liquidación se aclara que el plazo final de ejecución del Contrato de interventoría No.: 10.10.00-21.05-001-2025, no fue de Siete (7) meses y veintitrés (23) días como se registró en el Acta de recibo y/o terminación final del 13 de enero de 2026, sino que fue de Siete (7) meses y diez (10) días.
6. Que durante la ejecución del contrato no se presentaron adición, prórrogas, suspensiones u otro tipo de modificaciones.
7. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
8. Que en la póliza suscrita como parte de las garantías contractuales exigidas en el contrato según la cláusula VIGESIMO CUARTA (24) – GARANTIAS, existen los siguientes amparos vigentes:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FRCACS13
		Versión: 4
		Página: 3 de 5

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	\$35.739.097,00	30/06/2026
Calidad del servicio	\$35.739.097,00	31/12/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$17.69.548,50	31/12/2028

9. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1	2025-03085	29/07/2025	\$58.076.033,00
2	2025-03755	02/09/2025	\$44.673.871,00
3	2025-04253	23/09/2025	\$45.117.171,00
4	2025-04795	28/10/2025	\$45.117.170,83
5	2025-05487	26/11/2025	\$45.117.170,83
6	2025-06093	19/12/2025	\$45.117.170,83
7	2026-00517	03/03/2026	\$45.117.175,51
VALOR TOTAL			\$328.335.763,00

10. Que el inicio tardío de las actividades de interventoría, ocurrido con veintiún (21) días de posterioridad respecto de la fecha inicialmente prevista y por causas no imputables a la empresa contratista, generó una liberación de recursos para la vigencia 2026 por valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.055.207,00).

11. Que la Secretaría de Hacienda efectuó la liberación de los recursos no ejecutados por valor de veinte nueve millones cincuenta y cinco mil doscientos siete pesos M/L (\$29.055.207), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. -2025427 del 01 de enero de 2026. Lo anterior, conforme a lo señalado por el supervisor en su informe final, quien indicó que los recursos efectivamente ejecutados corresponden al plazo de ejecución del personal de interventoría y se relacionan con los pagos derivados de su labor, permitiendo así el cumplimiento del alcance establecido para el contrato.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
---	---	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1

03-Mar-2026 08:33:52

User:LMRAMIRE

PRESUPUESTO

Reporte de Movimientos de la Reserva # : -2025427 - (Movimientos - Compromisos(CRP) - Ordenes de Pago)

Año	# Dcto.	Estado	Fch. Dcto.	Fch. Vcto.	Descripción			
2026	-2025427	VIGENTE	01/01/2026	31/12/2026	DESARROLLO TERRITORIAL: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAR			
Vir. Total Dcto.		Vir. Tot. Compr.		Vir Pagado		Vir. Tot. Liberado		
74,172,382.51		45,117,175.51		0.00		0.00		
Depend.	Código	Descripción			Vir. Concepto	Vir. Compr.	Vir. Pagado	Vir. Liberado
003	35.2.3.2.02.02.01	030508 Fortalecimiento del Alumbrado públic			74,172,382.51	45,117,175.51	0.00	29,055,207.00
					74,172,382.51	45,117,175.51	0.00	29,055,207.00

Movimientos de la Reserva						
# Mvto	Tipo Mvto.	Vir Mvto	Fch Mvto	Usuario	Código	
1	E	(\$74,172,382.51)	12/02/2026 10:31:36	LMRAMIRE	05.03.05.2.3.2.02.02.008.001	
1	Ingreso	\$74,172,382.51	12/02/2026 10:29:45	LMRAMIRE		
2	Liberado	\$29,055,207.00	27/02/2026 14:09:56	OALZATE		
SE LIBERA SEGUN ACTA DE PAGO 7 Y FINAL DEL 19FEB2026						

12. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Total del contrato	\$357.390.970,00
Valor Total ejecutado	\$328.335.763,00
Valor Liberado	29.055.207,00

13. Observaciones:

- Mediante el Decreto 629 del 2 de octubre de 2025, se formalizó la reestructuración administrativa del Municipio de Rionegro, en la cual se creó la Secretaría de Infraestructura, en reemplazo de la Secretaría de Desarrollo Territorial.
- Mediante el Decreto 652 del 7 de octubre de 2025, se delegaron las funciones en materia contractual y postcontractual de la Secretaría de Infraestructura al ingeniero Andrés Aristizábal Marín.

En virtud de lo anterior, las PARTES ACUERDAN:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
---	---	--

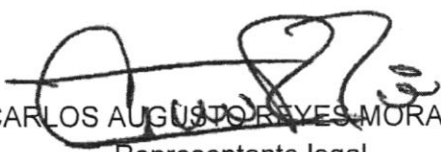
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

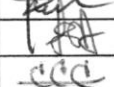
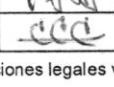
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FRCACS13
		Versión: 4
		Página: 5 de 5

- Dar por liquidado el contrato No. 10.10.00-21.05-001-2025, cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO."
- El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto cumplimiento durante el periodo de vigencia de las garantías exigidas.
- Las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

Para constancia se firma a los **10 MAR 2026**


ANDRES ARISTIZABAL MARIN
 Secretario de Infraestructura


CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
 Representante legal
 HCR INGENIEROS S.A.S

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julian Camilo Castaño/ Profesional de apoyo / Subsecretaría de Equipamiento de obras físicas		9.3.26
Revisó	Juliana Sofía Henao Holguín / Subsecretaria de contratación		09/03/26
Revisó	Claudia Cecilia Castro González / Abogada / Subsecretaría de Contratación		09/03/26
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
---	---	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo